

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1901-E-91 -

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

372-12.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Octubre de 1942.-

Vence 10 de Abril de 1943. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 91 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Cía. Fábrica de Paños de Concepción para construir un edificio nuevo destinado a ensanche oficinas de 6. mts. m/m. de altura, de clase D., de edificación, en la calle H. Salas No. 868 .

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Cía. Fca. de Paños. Contomercio. H. Salas N° 868 .

» » Arquitecto Jorge Rivera P. domicilio id.
» » matr. No. patente No.
» » Constructor por Administración. domicilio _____
» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad .

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 124 308 7 mts. 2
1d. de patios y jardines m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, Ubicación, dos copias.-
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
4.º de agua potable, no hay.-
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.- 353
6.º de fachadas, dos copias.- 91
7.º Secciones verticales, dos copias.-
8.º Planos de detalles no hay.-
9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12.º Cálculos de resistencia no hay.-
13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 149.597.80) Ciento cuarenta y
14.º Nueve mil quinientos noventa y siete pesos, 80/00.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

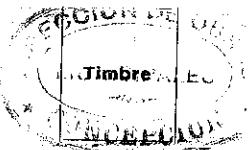
Derechos de edificación.,	5936	149.59
id. de insp. edificación.,	id.	200.00
id. de libreta de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif.,	id.	290.18
id. ley 6425.,	id.	200.00
Oct. 10/1942.-		\$ 858.80

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rdo. S.

Dirección de Obras Municipales



Estampilla 8
Municipal 68
\$10.00
Nº 6218, Oct.
26/1942.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1981-E-92

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

478-21

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 26 de Octubre de 1942.-

Vence 26 de Abril de 1943. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 1742 j 123. - ROL Nº 957 .-

Vistos los informes recaidos en el expediente N.º 92, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ismael Muñoz F., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6. - mts. m/m. mts. de altura, de clase H., de edificación, en la calle Bulnes No. 860 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Ismael Muñoz domicilio Mai pú 1717.-
» Ingeniero Max van Rysselbergh domicilio Bulnes 860.-
» matr. No. patente No.
» Constructor Enrique van Rysselbergh domicilio Colo Colo 279.-
« matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad. .- 51.80 m2.1º p.
Dimensiones del terreno id. de patios y jardines mts. 2 superficie edificada 51.80 m2.2º p. mts. 2
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias. 353
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay. - 92
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentar-
4.º » de agua potable, no hay. - se oportunamente.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, 1º y 2º piso, dos copias.-
6.º » de fachadas, dos copias.-
7.º Secciones verticales, dos copias.-
8.º Planos de detalles cimientos, dos copias.-
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto de tallado, dos copias.-
12 Cálculos de resistencia, no hay.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 57.286,56) Cincuenta y siete mil
14. Dóminos ochenta y seis pesos, 56/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	6218	57.28
id. de insp. edificación.,	id.	150.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adici. edif.,	id.	114.56
id. ley 6425.,	id.	150.00
Estamp. municipales pag. en efectivo.,	id.	15.00
		\$ 496.84

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Octubre 26/1942.-

Nota.- El edificio se construirá a 4 mts de la línea de la calle y a 3.-mts de los divisorios vecinos conforme al croquis.-

Dirección de Obras Municipales

